GNE Soluciones S.A.S.

NIT: 900072847-4

BOGOTÁ, D.C. KR 14 # 99-33 PISO 8 PBX:6013798000

[operador de estaciones de servicio]

CUFE: 5915d961e41fc52fb9daf2406a67ae7ae11677c129128afe4a527fe0ae911afbfe01c0d6afe9b32f7db079effb8d9d53

Responsables de IVA - Agente Autorretenedor de Renta según Res.000145 de 09/01/2019. Agente retenedor de ICA. Somos Gran Contribuyente Sec. Hacienda - Res.DDI-032117. Agente Autorretenedor de ICA en los municipios Bugalagrande - Coyaima - El Rosal - El Guamo - Facatativá Fusagasugá - Melgar - Mosquera - Paipa - Pereira - Soacha - -Soledad - Zipaquirá
Responsable de IVA - Actividad Económica 4731-4732
Resolución Facturación Número 18764054503420 de fecha 25/08/2023 a 25/08/2025 del Número 364937 al 450000

COMPRADOR:
8907023694 CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
KR 26 # 8 10 2457268
Código SAP: 20000060

EJECUTIVO DE CUENTA:
Jonathan Carreño

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: 1-380626

CIUDAD:		FECHA DE VALIDACION DIAN
MELGAR		18/04/2024 15:35:12
PEDIDO:	**DIAS DE PAGO:**	**FECHA DE DOCUMENTO:**
33796402	15 DIAS	18/04/2024
FORMA DE PAGO:	**MEDIO DE PAGO:**	**FECHA DE VENCIMIENTO:**
Crédito	Consig.Bancaria	03/05/2024

MUNICIPIO	EDS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUB-TOTAL
MELGAR	EDS Melgar	DIESEL EDS Total Nro Lineas: 1	galón	222,82	$2.116.351,00

La base para la retención de ICA es el margen de combustible, para esta factura es de : $252.908

Certificamos que el IVA implícito en el precio del producto es $69.746 el cual fue liquidado por el Distribuidor Mayorista en la adquisición de los bienes.

El producto se entrega en el punto de venta y viaja por cuenta y riesgo del comprador. El comprador y aceptante se obliga a pagar a GNE SOLUCIONES S.A.S. el precio en la forma pactada. Se autoriza a GNE SOLUCIONES S.A.S. a suspender los siguientes despachos de productos en caso de mora en el pago de esta factura. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de GNE SOLUCIONES S.A.S. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque.
Teniendo en cuenta que GNE SOLUCIONES S.A.S. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la vinculación y/o actualización que realiza la compañía. La aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2015 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, si no reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.
Fabricante del Software: GNE Soluciones S.A.S. NIT: 9000728474 Nombre del Software: SAPGNE_ERP_FE_V2.1

SUB-TOTAL	**$2.116.351,00**
IVA	**$0,00**
FLETES	**$0,00**
TOTAL FACTURA	**$2.116.351,00**

TOTAL A PAGAR: DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

Observaciones:
CONSUMOS DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2024.

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=5915d961e41fc52fb9daf2406a67ae7ae11677c129128afe4a527fe0ae911afbfe01c0d6afe9b32f7db079effb8d9d53

Ver Anexo

[operador de estaciones de servicio]

NIT: 900072847-4

(415)7709998852181(8020)008907023694(8020)0100380626(3900)00000002116351

DOCUMENTO	100380626
FECHA/HORA EMISIÓN: 18/04/2024 15:35:12	**FECHA DE VENCIMIENTO:** 03/05/2024

FORMA DE PAGO:MEDIOS BANCARIZADOS

COD	No. CUENTA CHEQUE	VALOR
No.Cheques	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL PAGADO	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 1 2 6 4 6 0 8 7 7 7 9 2 0 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN ANDRES MONTAÑO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16287785 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 121760-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de GNE Soluciones S.A.S.

18 de abril de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de GNE Soluciones S.A.S., identificada con NIT. 900.072.847-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía GNE Soluciones S.A.S. por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de Octubre de 2023 y el mes de Marzo de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía GNE Soluciones S.A.S. como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía GNE Soluciones S.A.S. para el semestre comprendido entre el mes de Octubre de 2023 y el mes de Marzo de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía GNE Soluciones S.A.S..

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de Octubre de 2023 y el mes de Marzo de 2024, la Compañía GNE Soluciones S.A.S. efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de GNE Soluciones S.A.S.

18 de abril de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía GNE Soluciones S.A.S., para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Julian Andres Montaño Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 121760-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de GNE Soluciones S.A.S.

18 de abril de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de GNE Soluciones S.A.S., identificada con NIT. 900.072.847-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía GNE Soluciones S.A.S. por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Marzo de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía GNE Soluciones S.A.S. como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía GNE Soluciones S.A.S. para el mes de Marzo de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía GNE Soluciones S.A.S..

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de Marzo de 2024, la Compañía GNE Soluciones S.A.S. efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de GNE Soluciones S.A.S.

18 de abril de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía GNE Soluciones S.A.S., para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Julian Andres Montaño Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 121760-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.287.785
MONTANO GAVIRIA
APELLIDOS
JULIAN ANDRES
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1980
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
18-JUN-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-3100100-00026881-M-0016287785-20080719
0001268045A 1
3270009454

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GNE SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT 9000728474 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 046204046 desde el 30 de Junio de 2011, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Marzo de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

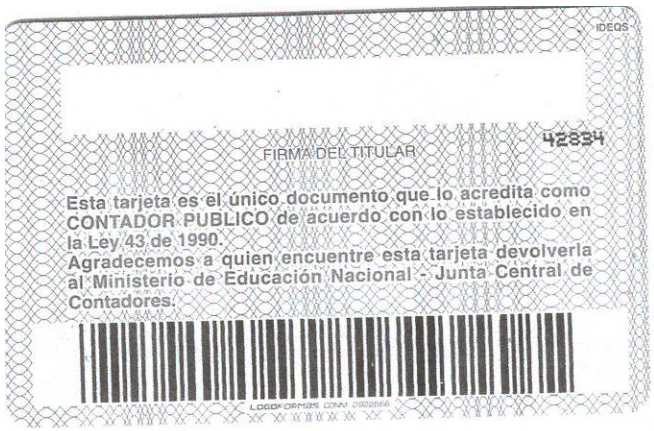


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121760-T

JULIAN ANDRES
MONTAÑO GAVIRIA
C.C. 16287785
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131583



IDEQS

42834

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.